



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 5 DE AGOSTO DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **11001020400020210055801 STC9782-2021** FECHA DEL FALLO: JUEVES, 5 DE AGOSTO DE 2021 RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR VÍCTOR HUGO VALLEJO PASACHOA Y ROBINSON RAFAEL RODRÍGUEZ GUAYAZÁN FRENTE AL FALLO PROFERIDO EL 6 DE ABRIL DE 2021 POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE ESTA CORPORACIÓN, QUE NO ACCEDIÓ A LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ELLOS CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA. OPORTUNAMENTE SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A** TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
EL 6 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 6 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

